



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Ramón de la Nueva Orán 02 AGO 2022

Expediente N° SO-19.045/2022.-  
**Resolución N° SO-432/2022.-**

VISTO:

La Resolución N° 236/2022 de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución de referencia se le concede una equivalencia parcial al Alumno Iván Guillermo Juárez, D.N.I. N° 37.927.032, correspondiente a la materia "**Elementos de Programación**" de la Carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas y Tecnicatura Universitaria en Programación dictada en Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, el Titular de la Catedra "**Elementos de Programación**", informa que el Sr. Iván Guillermo Juárez, aprobó la prueba complementaria con una nota de 7 (Siete), el día 02 de Julio de 2022.-

Que, corresponde otorgar la equivalencia total de la asignatura "**Elementos de Programación**", al Alumno Iván Guillermo Juárez, por lo que corresponde elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

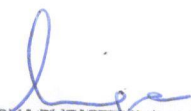
LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Otorgar Equivalencia Total de la asignatura "**Elementos de Programación**", al Alumno Iván Guillermo Juárez, D.N.I. N° 37.927.032, L.U. N° 21.953 y L.U. N° 21.954, alumno de las carreras Licenciatura en Análisis de Sistemas y Tecnicatura Universitaria en Programación de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución y conforme al detalle que a continuación se indica:

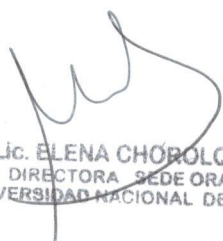
Nº	Asignatura Carrera Ingeniería en Sistemas de la Información de la Universidad Tecnológica Nacional – Sede Regional de Tucumán	Equivalencia Asignatura Carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas/ Tecnicatura Universitaria en Programación - Sede Orán Universidad Nacional de Salta
1	Algoritmo y Estructura de Datos	Elementos de Programación - Nota: 7 (Siete).-

ARTÍCULO 2º: Elevar la presente resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación y cursar copia al interesado, Comisión de Carrera, Departamento Alumnos y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc

  
Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARÍA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



  
Lic. ELENA CHOROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA